DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9202
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2016ER3092

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				**SOLICITANTE: Comunidad**
COE	21	MÓVIL	7	
FECHA	29 de Febrero de 2016	HORA	10:39 a.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Calle 55 Sur No. 95B-66	**ÁREA DIRECTA**			12000 m²		
SECTOR CATASTRAL	El Corzo	**POBLACIÓN ATENDIDA**			480		
UPZ	86 – El Porvenir	**FAMILIAS**	160	**ADULTOS**	360	**NIÑOS**	120
LOCALIDAD	7 – Bosa	**PREDIOS EVALUADOS**			160		
CHIP	AAA0230JCSK y otros	**OFICIO REMISORIO**			CR-24083		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral El Corzo de la Localidad de Bosa, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra parte y de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y el Plano Normativo de inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), la zona donde se localiza el predio de la Calle 55 Sur No. 95B-66, no presenta Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y presenta Amenaza Media por inundación.

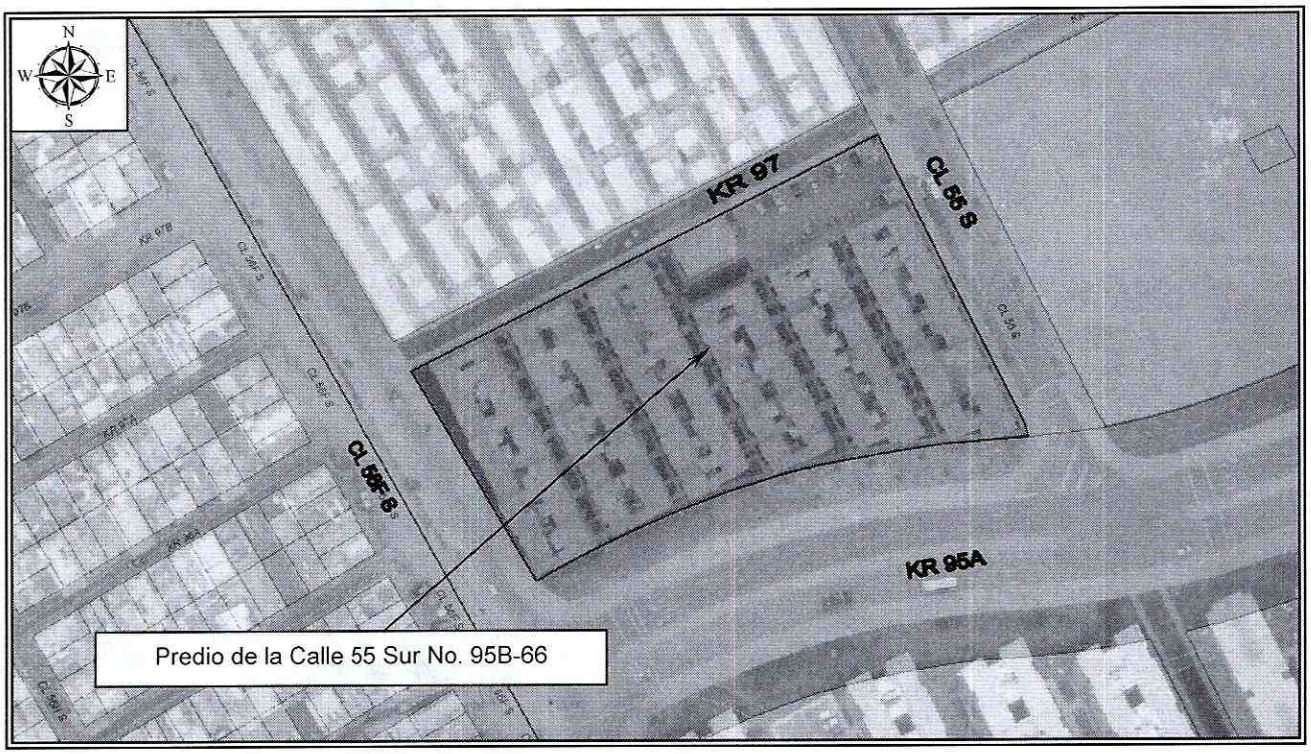


Figura 1. Localización del predio de la Calle 55 Sur No. 95B-66, Sector Catastral El Corzo de la Localidad de Bosa (Imagen tomada del SINUPOT).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 29 de Febrero de 2016, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio de la Calle 55 Sur No. 95B-66, encontrando Conjuntos Residenciales conformados por edificaciones entre (1) a cinco (05) niveles construidas en mampostería estructural, pórticos en concreto, con cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

En el predio evaluado se identifican 160 viviendas de tres (3) niveles cada una, construidas en serie en un sistema de mampostería estructural, con placas de entrepiso prefabricadas en concreto y cubierta liviana en teja de asbesto cemento. Al momento de la inspección visual realizada a las edificaciones desde el exterior, se identifican fisuras de tendencia horizontal y vertical con aberturas de 1 milímetro y longitudes entre 1 y 2 metros (Foto 1).

Se identifica en una de las esquinas de la zona de parqueo, una deformación menor en el adoquín que la conforma en un área de aproximadamente 0.30 m^2, así como algunas fisuras en los senderos peatonales en concreto con longitudes de 0.50 metros y aberturas de 1 milímetro.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

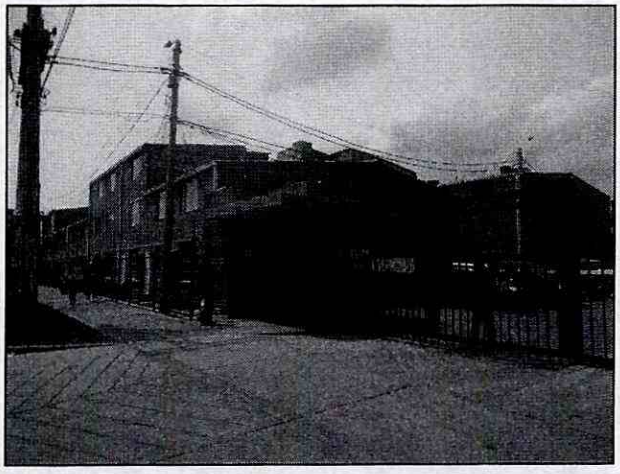


Foto 1. Vista del predio de la Calle 55 sur No. 95B-66, en el Sector Catastral El Corzo de la Localidad de Bosa, donde se emplaza el Conjunto Residencial Altamira.

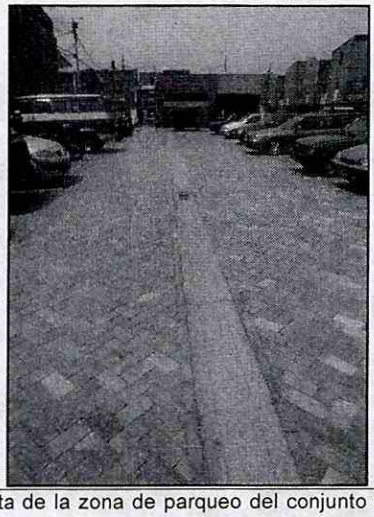


Foto 2. Vista de la zona de parqueo del conjunto evaluado en la que no se identifican daños que indiquen compromiso en la funcionalidad de la misma.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

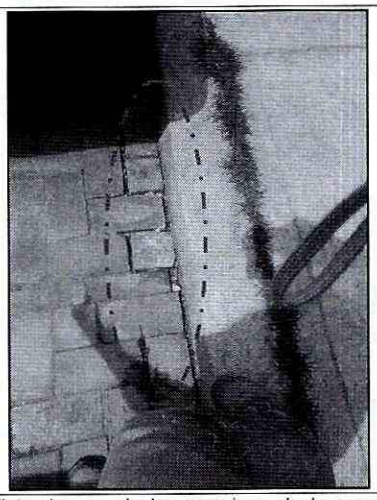


Foto 3. Vista de una de las esquinas de la zona de parqueo, donde se aprecia una deformación menor, la cual no genera ningún compromiso en la funcionalidad de dicho espacio.

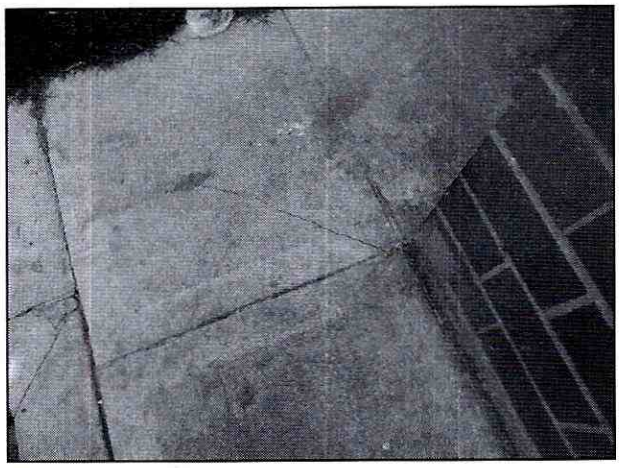


Foto 4. Vista del sendero peatonal en concreto en el que se presenta una fisura con longitud de aproximadamente 0.50 metros y abertura de 1 milímetro, afectación que no compromete la estabilidad del mismo.

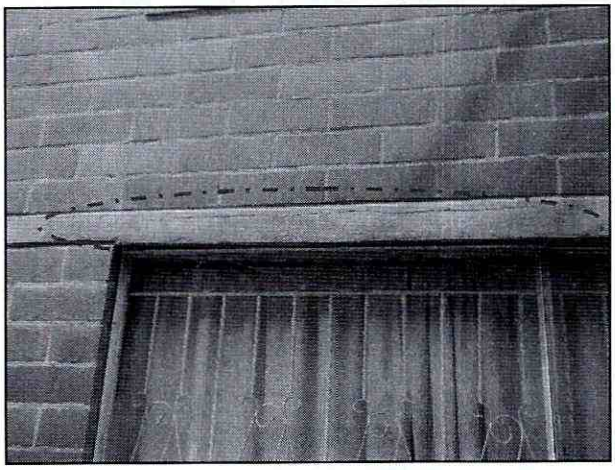


Foto 5. Vista desde el exterior de la placa de entrepiso de la vivienda, en la que se parecía una fisura de longitud cercana a 1.50 metros y abertura de 1 milímetro, la cual no compromete la estabilidad de la misma.

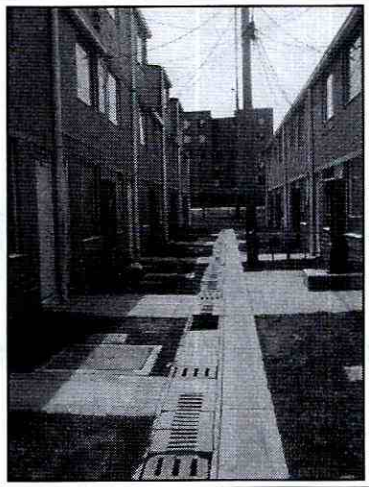


Foto 6. Vista de las viviendas evaluadas, en las que no se identifica ningún tipo de daño que indique compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad de las mismas, ante cargas normales de servicio.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno al momento de la inspección visual.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa desde el exterior de las viviendas que conforman el Conjunto Residencial Altamira emplazado en el predio de la Calle 55 sur No. 95B-66, en el Sector Catastral El Corzo de la Localidad de Bosa.

8. CONCLUSIONES

- A partir de la evaluación realizada desde el exterior de las viviendas, se observan evidencias de afectaciones menores en fachadas que no generan un compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad de las mismas ante cargas normales de servicio.

- La funcionalidad de los andenes y la zona de parqueo no se encuentran comprometidas por las afectaciones identificadas en los mismos ante cargas normales de servicio.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, la misma pudiere presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- A la Administración y/o copropietarios de las edificaciones que conforman el Conjunto Residencial Altamira, emplazado en el predio de la Calle 55 Sur No. 95B-66, en el Sector Catastral El Corzo de la Localidad de Bosa, implementar acciones para el mantenimiento de las edificaciones allí existentes; esto con el fin de garantizar durante la vida útil de la misma las condiciones adecuadas para su uso.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA   Profesión: INGENIERA CIVIL   MP: 25202 – 140126 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA   Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica   Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co